



FECHA DE PUBLICACIÓN: MARZO 2023



Las suscritas CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE, Representante Legal y MARTHA LUCIA ERAZO PEREA, Profesional Universitario - Contadora del HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 706 de 2016 y sus modificaciones y Resolución 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

#### CERTIFICAN:

Que se han verificado los saldos de los Estados Financieros con fecha de corte a **Diciembre 31 de 2022** y que estos revelan los hechos, transacción y operaciones efectuadas por el Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE a esa fecha.

Que los anteriores Estados Financieros revelan el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden; de los libros de contabilidad.

Que los Estados Financieros se han preparado y elaborado de acuerdo al Marco Regulatorio para EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO, expedido por la Contaduría General de la Nación; Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Yumbo, enero 23 de 2023

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE  
C.C. 31.982.966 de Cali Valle  
Gerente

MARTHA LUCIA ERAZO PEREA  
Contadora  
T.P. 68212-T J.C.C.

Elaboró: Martha Lucía Erazo Perea

**Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.**

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

**VIGILADO SUPERSALUD**